

SERVICIOS PRESTADOS POR AGUSTIN DE SOTOLONGO,  
SU ESPOSA INES GONZALEZ Y BALTASAR DE SOTOLON-  
GO DURANTE EL ASALTO A LA HABANA POR LOS INGLE-  
SES.

1942



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Ldo. Dn. José Eduardo Bulte, abogado de esta Rl. Audiencia Pretorial, Eno. de S.M. y de los del número del Rl. Colegio de esta capital, miembro de la sociedad económica de amigos del país etc....

Certifico con vista de los documentos que constituyen las mercedes hechas a S. M. (Q.D.G.) por Dn. Agustín de Sotolongo, su esposa Da Inés Gonzalez y Dn. Baltasar de Sotolongo: que la Foja primera de las diligencias que tengo a la vista lo es pedimento del capitán del regimiento de milicias de cabaaloría disciplinadas de esta plaza Dn Rafael de Morales y Sotolongo solicitando testimonio de las mercedes que Dn. Agustín de Sotolongo y Da. Inés de Gonzalez sus abuelos y Dn. Baltasar de Sotolongo su tío carnal, hicieron a S.M. (Q.D. G.). Que del folio dos al siete es instancia de Dn. Baltasar de Sotolongo haciendo promoción de los lugares que se encuentran testimonios en estas diligencias. El ocho es certificación legalizada del Exmo. Sor. conde de Ricla Gor. de esta Plaza y Capn. Gral. de esta Isla etc. En la que se acredita que tan luego como se estableció en el mando que le fué confiado de esta Isla de Cuba le manifestó el tesorero Gral. de bulas de la Sta. Cruzada Dn. Baltasar de Sotolongo, haber logrado salvar de la conquista británica considerable porción de la bula de la Sta. Cruzada, habiéndose valido para este fin de varios medios en que aventuró su persona y propios haberes sin embargo de las activas diligencias que se repetían por los comisarios y generales de aquella Nación, y que dicho Dn. Baltasar de Sotolongo hizo exhibición real de diez y seis mil pesos que se pusieron en arcas reales en cinco de Agosto de mil setecientos setenta y tres, por cuyos servicios e invenciones que logró contrarrestar lo considera digno de las gracias de S. M. El folio nueve es certificación también legalizada del Sro. Dn. Miguel de Altariva, superintendente Gral. de Hacienda de esta Isla etc., en que consta que él antedicho tesorero Dn. Baltasar de Sotolongo ha sostenido la Sta. Cruzada con la mayor decencia y lucimiento aun a costa de su propio peculio, que a cualesquiera indicación de dicho Secr. superintendente ha puesto en arcas reales todos los caudales que han existido en su poder pertenecientes al ramo de bulas para ocurrir a las vas-

tas atenciones de esta plaza , acreditando su celo y amor al Rl. servicio en el particular merito concurrido en tiempos de la dominación britanica con el resguardo que hizo a favor de S. M. de la considerable suma de más de cien mil reales que exhibió en la tesoreria Gral. exponiendo con este hecho su propia persona y bienes al eminente riesgo de perderse. La foja diez es certificación legalizada del contador de navio Dn Cristobal de Castro destinado en el Castillo del Morro para la cuenta y razón de aquella fortaleza ea causa del sitio puesto a esta plaza por el Rey de la gran bretaña e en que consta que han muerto en servicio de S. M. de los esclavos remitidos por Da. Inés Gonzalez para atender a los trabajos de aquel castillo , Juan Bautista de bala de cañón en la batería del Caballero de Tierra , Ángel, de casco de bomba en el pescanté , Fadeo, de id en el Caballero de mar, Antonio Bóveda de bala de fusil en el mismo punto, Antonio y Agustín de casco de bomba en el pescante, Pedro de bala de cañón en el caballero de mar y José María de bala de fusil en el orejón de mar. La foja once es certificado del Sor. Marquez de Cárdenas de Monte-hermoso en que manifiesta que como vecino del tesorero de bulas Dn. Baltazar de Sotolongo, sabe las frecuentes instigaciones que a este hicieron los comisarios de la nación británica, para que exhibiese los caudales pertenecientes a la Cruzada los que conservo dicho Dn. Baltazar con eminente peligro de su vida, y exhibió luego en arcas reales. El folio doce es otra certificación del contador principal del ejercito y Rl. Hacienda Dn. José de Fajardo y Cobarrubias, en la que consta que Da. Inés Gonzalez vecina de la Habana suministro de sus haciendas para subsistencia de la tropa que defendió esta Plaza , doscientas cincuenta y siete reses sin que nada cobrase luego que se suspendio el sitio por la nación inglesa, como tampoco por el valor de sus negros esclavos que murieron en el castillo del Morro en defensa de S.M. ni por los terrenos donde se hallan los castillos de Sn Carlos de la Cabaña y Atarés, como ni los alquileres de una casa alta y baja situada en el paraje del Horcan titulada de Manuel Gonzalez que sirvió de alojamiento para los trabajadores del citado castillo de Atarés. El folio trece es testimonio de la escritura por donde hubo Dn Agustín de Sotolongo esposo de la antedicha Da. Inés Gonzalez las tierras en que está

*Defensa por  
entoma la  
bana por  
ingleses*

*Defensa por  
Baltasar  
Sotolongo  
de los cau-  
dales Cruzada*

*Servicios  
de Inés González  
vecina de la Habana  
suministro de sus haciendas  
para subsistencia  
de la tropa que defendió  
esta Plaza*

PATRIMONIO DOCUMENTAL  
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

situado el castillo de Atarés. El catorce otra escritura testimoniada acreditando igual propiedad de los terrenos en que está construido el castillo de Sn. Carlos de la Cabaña. El folio quince es certificación del Sor. Marques Justiz de Santa Ana, contador mayor del tribunal de cuentas de esta isla etc. que dice ser cierto que el tesorero de bulas de la Sta. Cruzada Dn. Baltazar de Sotolongo retubo con el mayor celo y honor los caudales productos de las bulas sin embargo de las instancias, amenazas serias y cuantas diligencias estrechísimas practicaron los Ingleses para indagarlos prometiendo indultar por corta cantidad con oferta de resguardarle con recibo del todo, a que se resistio dicho Sotolongo, por lo que le declararon malavolencia e incendiaron un ingenio de fabricar azucar de su familia, el que quedó totalmente destruido, ser tambien cierto que quedó destrozada la casa que facilitó para cuartel de la tropa, forzados y almacen de útiles de precisa custodia en la fábrica del castillo de Atarés; que fué comisionado por el Exmo. Sor. Conde de Ricla para la solicitud de la espuesta casa, y que sus llaves le fueron al momento entregadas reusando admitir alquileres, franqueando con la misma generosidad las tierras donde se hallan establecidos con sus fosos y contrafosos dichos castillos. Del folio diez y seis al diez y ocho inclusive es la cuenta que fué a cargo del tesorero de bulas Dn. Agustín de Sotolongo y de su hijo Dn. Baltazar, la que produjo Da. Inés Gonzalez viuda del primero y madre del segundo exhibiendo diez y seis mil pesos que puso en arcas reales por medio del Sor. Edecan Conde de Ferlain, y de las respectivas partidas parroquiales e informativo de identidad que ha promovido el Ldo. Dn. Agustín de Bozalongo con las debidas citaciones, el que corre agregado de fojas diez y nueve al veinte y seis se encuentra acreditado el parentezco de Da. Maria Josefa de la Concepción Gonzalez, legítima madre del ante nombrado Ldo. Bozalongo con Da. Inés Gonzalez bisabuela esta y Dn. Agustín de Sotolongo de Da. Merced de Morales legítima esposa del Ldo. Dn. Agustín Bozalongo.-

Este documento está copiado de un original manuscrito, sellado y certificado por el Real Colegio de Escribanos de esta Capital en veinte y nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis años que me fué prestado por el Sr. Humberto Garcia Navarrete, bisnieta del Ldo. Bozalongo.-

Habana 23 de Noviembre de 1942

*[Handwritten signature]*

PATRIMONIO

DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR

DE LA HABANA